

Condicionamiento interpretativo de la documentación, en la ciencia y en su aprendizaje

Jaime CASTAÑÉ CASELLAS

El conocimiento científico se comparte de raíz en sus procesos, y obviamente en sus productos o resultados: la dimensión interhumana lo define, en sentido tan esencial como la coherencia de los propios enunciados, su armonía con la realidad, y el progreso por adecuación efectiva, cada vez mayor, en dichos procesos y productos. Según la dimensión interhumana, los científicos encuentran y expresan relaciones cognoscitivas a través de las cuales la realidad muestra aspectos distintos, pero unidos por su interdependencia. Al expresarse estas relaciones y ser así puestas en común, la forma interhumana de conocerlas no sólo se cumple entre quienes aportan la manifestación y quienes la reciben, sino también cada una de las dos partes: en ambas el conocimiento resulta por interpretación de signos desde el interior de la mente, no dueña absoluta de sus juicios en el propio reducto individual, sino condicionada por otras mentes, a su vez interpretativas. *¿Hasta qué punto la adscripción a algún ámbito compartido impone pautas al conocimiento, manifestativo de la realidad? ¿Cómo interpretar los signos, y así conocer, asumiendo las aportaciones con visión crítica certera? ¿Qué posibilidades hay de interacción humana abierta al conocimiento progresivo común, por cauces de la interpretación de signos percibidos en el correspondiente soporte material?*

Tales preguntas no se plantean aquí de modo genérico: su núcleo constituyen —dándole sentido y exigencia interrogativa— representaciones expresadas por el hombre en algún soporte material donde perduran, bajo forma de signo, y donde es preciso comprenderlas interpretándolas. Pero tampoco importa por igual toda perspectiva al respecto, si en el documento, y en la Documentación como ciencia y tecnología del quehacer docu-

* Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Educación, Universidad Complutense.

mental, se buscan aportaciones que permitan al hombre encontrar caminos de respuesta, según las exigencias de realización inscritas en su realidad personal y colectiva. Al entender así la finalidad en el estudio y uso del documento, la perspectiva adoptada hace confluír en síntesis de relaciones interdisciplinarias los planteamientos básicos de la Pedagogía y la Documentación. Desarrollar el hombre la ciencia y realizarse él mismo —según posibilidades y exigencias que lo definen y le constituye— sin duda ha de ser propósito que en su dualidad guarde coherencia, a partir de los dos puntos de vista y a través de procesos eficaces. En el plano científico y en las tecnologías correspondientes, *el quehacer documental y el pedagógico necesitan de una recíproca y fecunda complementación*, propia para hacer asequibles los documentos tal como se requiere en la asimilación de las aportaciones científicas, y tal como lo requiere, en los individuos y grupos, el desarrollo ulterior de la ciencia por parte de quienes buscan y preguntan desde sí mismos, al recibir esas aportaciones y someterlas a reflexión crítica.

¿Sobre qué bases, con qué criterios, y en particular *por qué cauces de condiciones puede y debe la documentación* —los documentos como signos recogidos por el hombre en algún soporte durable— *interpretarse* para conseguir el desarrollo de la ciencia, según las genuinas exigencias humanas de superación?

1. Descripción precisa del documento: su índole funcional

Cabe decir que la superación humana por el aprendizaje y desarrollo de la ciencia, incluye en sus procesos dispersión, aspectos a primera vista quizá contradictorios, y en todo caso incoherencias más o menos significativas. El estudio científico del documento y su uso tampoco incluyen todavía —de manera definitiva, jamás incluyen—, por parte del hombre, conocimiento inmediato y seguro de cómo desarrollar la ciencia y realizarse él mismo, según pautas y respuestas que el conocimiento le descubra. *El hombre necesita*, como por pasos, *ver en los aspectos informativos pluralidad no sólo múltiple, sino coherente*: captar ciertas relaciones en el interior de un contexto donde cobran sentido, que se comunica a los elementos de esa pluralidad; ver cómo distintos núcleos de significación al relacionarse se iluminan. Todo el cual es más bien *proceso interrogativo* que solución ya lograda; se trata de ir encontrando formas de vinculación recíproca, al descubrir cómo de hecho los elementos en mayor o menor medida las ocultan dentro de la pluralidad. Esto implica dos asertos; que la descripción documental es sólo camino de respuesta, a partir de características expresadas tal cual aparecen; y que en la manifestación subyacen relaciones no conocidas, capaces de explicitar con exactitud progresiva cómo son dentro de la pluralidad los elementos, según su dependencia recíproca.

Se reconoce, pues, aquí el rigor de la descripción documental como necesario, y a la vez siempre problemático por su limitación; y *se suponen*, más allá de las posibles incoherencias, o siquiera más allá de la dispersión todavía vigente en la pluralidad, *formas de respuesta definidas por el orden, que consiste en interdependencia clarificadora* por ser efectiva y esencial entre los elementos o núcleos de unidad significativa.

Señalar con la posible exactitud las características del documento, ni es tarea superficial, ni es, por otra parte, el último y principal objetivo que se necesita alcanzar en el desarrollo y aprendizaje de la ciencia: *la descripción documental tiene el cometido ineludible de situar las informaciones en el interior de un contexto que las haga asequibles*, y permita articularlas desde el hombre en procesos de realización humana, humanizadores por el conocimiento y el progreso científico. *Informarse* es captar la significación del signo y asumirla de modo que se integre en la coherencia mental, y la disponga a responder con más sentido y mayor eficacia a las posibilidades y exigencias inscritas en la realidad efectiva y concreta de quien así conoce. La *ciencia* ha de potenciar las bases y recursos, y en definitiva los procesos de esta *realización humana por cauces informativos*, a la vez que potenciándolos la misma ciencia se desarrolle; y la descripción del documento se define por su función esencial de encauzar así el conocimiento.

No puede cumplirse dicha función, sino con el debido uso de un lenguaje documental que en el más o menos oculto conjunto de relaciones comprensivas logre "la contribución de las diferentes partes del sistema". (Ellis, 1992, p. 51). Huelga decir que es necesario servirse de los términos disponibles más apropiados para la descripción temática de la materia, según el documento la trata y la delimita. (Lancaster, 1991, p. 28). Mas al propio tiempo, la pertinencia lingüística de la descripción documental ha de cumplir exigencias que tienen su raíz en los usuarios; y por eso, con la indicación rigurosa del tema, no todo queda solucionado, sino que *es importante coincidan hasta donde sea posible los términos de la descripción y los de los búsquedas*. (Larson, 1991, p. 149).

Consultar documentos que den la información requerida, ciertamente no significa identificarlos con el ideal de la ciencia completa, y tampoco servirse de palabras descriptivas que los presenten y aclaren el margen de toda normalización: *hace falta favorecer los procesos científicos más allá del documento, con lenguaje que evite las posibles ambigüedades; y ante todo, por supuesto, sin que la descripción sustituya a los procesos científicos*. La misma coincidencia de palabras entre la búsqueda y la descripción, debe procurarse eligiendo para la función descriptiva, dentro de lo que cabe, términos usados por la ciencia con uniformidad en la acepción; y adoptando objetivos de búsqueda guiados por el propósito de conseguir síntesis en algún aspecto nuevas y enriquecedoras. Así, sobre los problemas de la gestión documental en el ámbito de la ciencia, podrá sostenerse

con razón que “El lenguaje científico es el vehículo principal en la comunicación y el intercambio de conocimientos”. (Pucci, 1992, p. 303). Ahora bien, “el vocabulario controlado no consiste en una mera lista: generalmente incorpora alguna forma de estructura semántica”. (Lancaster, p. 14). Aparece, pues, la cuestión de cómo interpretar el documento; y por cierto, con una doble dificultad: se trata primero de entender la significación a través de las palabras que lo componen expresamente, y en segundo lugar, de traducirlas sirviéndose de términos a los que la Documentación atribuye significado uniforme y selectivo, o sea, términos normalizados. El quehacer documental debe conducir a “la representación del documento, explícita o siquiera implícita, por medio de una frase indizadora”; y debe también realizar “la traducción de la frase en términos de vocabulario controlado, teniendo en cuenta la semántica y la sintaxis del lenguaje indizador”. (Frohmann, 1990, p. 82). Es evidente que en estas condiciones el problema interpretativo, de cara al desarrollo de la ciencia —lejos de ceñirla a factores de inercia y de limitación— reviste dificultad, y a la vez importancia de primer orden.

Describir el documento con palabras de sentido uniforme, es medio obligado para fines que no se logran a través de meras conexiones entre palabras de ese tipo: las características de exactitud y coherencia al hacer la descripción documental, son necesarias y valiosas en función de fines que por incluir al hombre, se transforman y amplían según la dimensión humana, de pensamiento y poder decisorio siempre en tensión hacia preguntas y posibilidades nuevas, ulteriores y al menos en parte imprevistas. No bastan, pues, las conexiones de significación ya asumidas: *se requiere relacionar, dando cabida a la normalización de términos, el documento y el orden o modo humano de búsqueda; la interpretación debe integrarse en el proceso de preguntas y propósitos humanos*, con implicación personal del documentalista, que por proceder humanamente, enjuicia además de informarse y comprender. El razonamiento sugerido tiene su clave en esta persuasión sobre el quehacer documental: para la búsqueda, y sin duda también para la previa descripción, “es esencial que el vocabulario de indización realice entre los sujetos las correspondientes estructuras relacionales”. (Ribbert, 1992, p. 23).

2. Orden documental significativo

Señalar entre los documentos relaciones por las que su significación aparezca, y sea asumida según lo pide la ciencia al servicio del hombre, supone encontrar algún orden o interdependencia de significados en el cual se iluminen éstos a partir de posibilidades, exigencias y formas de búsqueda inscritas en el modo humano de ser, concreto, histórico y esencial. *Se trata de introducirse en la representación del documento con*

palabras que constituyen, al relacionarse, unidades complejas, y así adquieran significación científica; y que no la consiguen por su mera repetición de resultados, sino más bien por su potenciación de procesos, tal como la necesita la correspondiente búsqueda. Dichas unidades complejas se transforman con el desarrollo del conocimiento humano, y así su orden constitutivo requiere preguntas y aun incesante reflexión, para hacer posible la justa comprensión documental a través de los propios elementos y relaciones de significado.

Según esto, “la transparencia del vocabulario de indización para los usuarios depende, en forma decisiva, de una clara estructuración del ámbito relacional. Surgen aquí en particular preguntas sobre cómo dar cuenta con medios lingüísticos de lo complejo y específico de la realidad”. (Ribbert, p. 10). El orden entre relaciones o coherencia de estructura, a través de la búsqueda y la previa descripción documentales, no parece encontrarse en armonía con esta doble característica de la realidad a la luz del “paradigma físico”, definido por “la homogeneidad en el propósito y en el método”: básicamente, “el sistema de búsqueda ha de reflejar en sus operaciones, de una u otra manera, todo cuanto se incluye en el mundo cognitivo del usuario”. (Ellis, p. 53); y al no reflejarlo, por eludir formas de complejidad y diferencia —siquiera según su vertiente imprevisible de cambio por confrontación de informaciones obtenidas— hay desajuste entre los cauces de conocimiento impuestos y las posibilidades valiosas de quien puede y necesita seguir informándose. “La perspectiva justa para concretar la selección de las relaciones de sentido, la constituye el lenguaje que de hecho se emplea para la comunicación”. (Ribbert, p. 14). El tal perspectiva del quehacer documental, *al prefijarse entre los términos descriptivos la coordinación que los aclara, se les favorece su especificidad científica; pero con la previsible desventaja de una seria y aun grave limitación en determinados aspectos, por conexiones que una vez establecidas, cierran el paso para adentrarse en otras y desarrollar así la ciencia* (pp. 20 s.). Se juzga aquí elemental un punto metódico de la descripción y la búsqueda: que “el vocabulario no puede considerarse nunca definitivo” (p. 13).

Los medios actuales para poner en relación de sentido los términos de la descripción y la búsqueda, permiten, a partir de una determinación homogénea y precisa dentro de la complejidad, informarse específicamente sobre cuestiones más bien prefijadas; pero *se necesita añadir la acción inteligente que une, de forma siquiera hasta cierto punto nueva y aclaratoria, aspectos no relacionados aún por la tecnología*, y así funda la realización por el conocimiento. Ahora bien, la misma novedad cualitativa puede y debe conseguirse por obra de la mente humana con especificidad más explícita y precisa que la del ordenador. “La especificidad que proporciona la *indización automática* va acompañada, en gran parte de los casos, de la ambigüedad inevitable cuando se descontextualizan los térmi-

nos”. (Rodríguez Vela, 1992, p. 21). Al acudir a la indización manual, en cambio, prevalece la tendencia a “utilizar descriptores precoordinaados que proporcionan mayor especificidad, frente a los unitérminos que conducen con facilidad a la falta de pertinencia y con frecuencia al excesivo ‘ruido’” (p. 18).

Cabe decir que “idealmente el sistema de búsqueda con características de catálogo ‘on line’ debiera poner a disposición del usuario la totalidad exclusiva que forman los documentos según él significativos, para responder a su necesidad concreta de información, expresada a través de su búsqueda”. (Larson, p. 146). Mas tal respuesta ha de ir lográndose con superación progresiva de resultados en el uso de medios, en la aplicación de esquemas formales, en el reconocimiento de los aspectos interrogativos, en la apertura crítica y realimentadora al diálogo con las fuentes de información. Por eso, juzgar que los cauces interpretativos puedan traducirse por su exactitud y sus recursos tecnológicos en aprendizaje y desarrollo de la ciencia al margen de una continua y progresiva reflexión, es quedar en la superficie de las posibilidades del problema que surgen con la índole interhumana del conocimiento. “La descripción documental ‘pura’, sin referencia a otras formas cognoscitivas, como hipótesis, pronosis, etc., sólo puede extraer las propiedades más triviales contenidas en la superficie del documento”. (Hjørland, 1992, p. 188). Se trata de *buscar la comprensión en proceso reflexivo, sobre el conocimiento que brota con la información documental, dentro de su contexto de relaciones y estructura significativas*. Así, “el examen del documento resulta ser una tarea fascinadora, porque tiene su base en la intuición y la cultura del documentalista y en su sensibilidad, con el natural afinamiento obtenido por su práctica y su preparación profesionales”. (Aschero, 1988, p. 25).

3. La mente, en el origen de la significación

El hombre, como sujeto de su pensamiento y sus decisiones, hoy procura a menudo obtener información tomándola del documento: para adentrarse en lo ya conocido, o para abrir también espacios de conocimiento humano ulterior. En ambos procesos y fines, se exige confluencia de la doble subjetividad que da y recibe información; y la mediación del documentalista igualmente es hoy necesaria, por la amplitud complejísima y enorme de la documentación científica actual. La subjetividad actúa con sus recursos y desde sus limitaciones en los tres casos. *Posibilidades múltiples*, abiertas a la interpretación, al uso del documento interpretado y puesto por orden en contextos específicos, y a la intención comunicativa previa, *arrastran el inevitable riesgo de error en la selección, hecha a partir de juicios condicionados*. Ahora bien, quien así juzga y opta, puede y debe superarse en el conocimiento y la realización de su entorno y de sí

mismo. Para conseguirlo por la información documental, *se requiere dialéctica interpretativa: confrontación crítica de "lecturas" que lleva a superarlas según determinados criterios*. Mas también *se exige reflexión sobre el valor de tales criterios*, y sobre el ajuste entre la coherencia interpretativa de los mensajes y las necesidades de la ciencia, a partir de quien la hace suya y debe realizarse dándole desarrollo.

Se puede, por tanto, decir que en el origen de la significación documental está la mente: emitiendo información a través de signos, describiéndola con palabras que el documentalista selecciona, y haciendo uso de la misma según condicionamientos y opciones de quien la consulta. Subyace en lo dicho una decisiva persuasión: *lejos de regularse los procesos documentales en su raíz por estructuras fijas y prefijadas, exigen, para responder bien al hombre con el aprendizaje y desarrollo de la ciencia, atenta reflexión sobre valores y posibilidades*, en especial por medio de una realimentación continua; y adopción eficaz de los cambios consiguientes. Así, parece claro que en el aprendizaje científico y en el desarrollo de la ciencia por investigación, interpretar documentos tal como se necesita para aportar la información deseable —y desde luego, también para adquirirla— no consiste en avanzar por cauces sólo objetivos, ya abiertos y por principio seguros. "Resulta claro que indizar es proceso subjetivo más que proceso objetivo". (Lancaster, p. 60). Con lo cual, "en la descripción de temas, el prerrequisito más importante es, no un determinado método, sino la madurez de juicio". (Hjørland, p. 185). Ni es otra para los usuarios la capital exigencia de comprensión: "También así, la interpretación se incluye en el uso de sistemas de contenido, ya que el usuario debe entrar en el universo del sistema y de las estrategias adoptadas". (*Loc. cit.*).

Al entender la descripción y toda tarea documental como indispensable superación dialéctica, no se traducen con exactitud adecuada los presupuestos de quienes, en la lectura cognitivista de los datos, ven surgir el orden de la mente no tanto por formas asumidas de recíprocas relación estructural, ni por procesos cada vez más acordes con la realidad y con su realización, según el hombre las requiere en su índole humana, sino sobre la base de ciertas reglas esenciales, constitutivas de la propia mente que conoce y al conocer actúa. La última perspectiva apuntada se expone por De Mey así: "El punto central de la visión cognitiva señala que en todo proceso de información, ya sea perceptiva, ya simbólica, se requiere la mediación de categorías o conceptos, tales, que en las estrategias para procesar la información, son modelo del mundo". (Palmer, 1991 b, p. 269). Según el bosquejo "mentalista", "la más fundamental operación de la mente en el proceso de indizar se explica, en principio, por ciertas reglas interiormente establecidas y conocidas tácitamente, las cuales generan la frase indizadora a partir del texto dado". (Frohmann, p. 84). La primera de estas dos referencias a la interpretación tiene carácter más representati-

vo, dentro de su mayor amplitud; pero una y otra atribuyen primacía a *algún aspecto del orden por el que la mente humana se regula*. Hasta cierto punto, la tesis no parece dudosa: tan sólo puede interpretarse la realidad con los medios disponibles, y en Documentación, la realidad es también el texto. Más ¿no debería añadirse, expresa y básicamente, que tales medios evolucionan por su relación humana con la realidad? Así obtendríamos una doble consecuencia de gran valor: *los contenidos documentales “hablan”, y pueden comprenderse en su misma contraposición a la subjetividad; y ésta, a su vez, amplía sus propias posibilidades de pregunta, de crítica y por tanto de realimentación, a través de las informaciones asumidas*.

No deja de sugerirse en las teorías recientes de la Documentación esta doble consecuencia. Las “propiedades estructurales del texto” son *objeto*, por una parte, *de la interpretación*; mas por otra, son *guía para hacerla*: “Dan criterios de significación sobre las partes relevantes del texto, para construir las frases indizadoras”. (Frohmann, p. 95). No parece primordial “descubrir determinadas reglas que de modo inconsciente se cumplan; sino construir, sobre fundados propósitos, reglas expresas, bien formuladas y estrictas, que puedan aplicarse en la indización de frases de los textos” (p. 94).

4. Condiciones interpretativas contextuales

En el ámbito subjetivo de la interpretación, las opciones personales están presentes como origen condicionado; y por de pronto, según su finalidad relativo. *Introducir en el orden de la propia mente datos que se regulan desde la unidad constituida por dicho orden, supone confrontar la índole y la situación del sujeto y las características de la información asimilada*, ya que todo se incluye en la común interdependencia subjetiva. Pero *los contenidos y la forma concreta de presentarse encauzan hasta cierto punto la confrontación*: la condicionan, ofreciéndole posibilidades tan sólo dentro de ciertos límites. Así, la asimilación de los datos es, en su finalidad, relativa a cómo son y a la manera como juzga y decide el sujeto; y según la mediación, los datos vienen condicionados por el modo como se presentan. *Formarse el sujeto de manera humana al recibir información*, supone, por tanto, juicio y decisión certeros en la confrontación crítica de los datos que desde la propia unidad subjetiva se procesan, y que intervienen en la autorregulación; y también *exige diálogo, mantenido con el sujeto por quien en algún sentido y medida configura los datos a través de la presentación, en la cual se los comunica*: de modo que las posibilidades para decidir en quien recibe la información cobren la debida amplitud concreta, histórica y humana. Ahora bien, pedir esto con intención de eficacia que se preocupe por bases teóricas coherentes, parece tanto como

desconocer en dónde vivimos, cuál es nuestro mundo; y más aún, si con la formación del sujeto se pide también el desarrollo científico de sentido humano y humanizador.

La *cultura* consiste en formas compartidas de conocimiento que por su índole subjetiva común, y desde su generalidad conceptual, permiten a los individuos humanos comprenderse en múltiples aspectos particulares de la información. Cabe suponer que en concreto los significados necesitan de esta raíz interhumana, reveladora de sentido, para comunicarse bajo signos entre las personas. Mas tal hipótesis ¿no pide también reciprocidad entre formas personales y compartidas de conocimiento? Si, en efecto, no se cumple entre estas últimas y las primeras cierta vinculación esencial, ¿cómo pueden las formas compartidas producirse de modo humano? Ya que se producen —las culturas nacen y evolucionan— desde los núcleos personales brotan entre ellos mismos maneras de relacionarse en el plano informativo; si bien, en mayor o menor medida, según aspectos previos ya compartidos. Más aún, la primera raíz de toda información es personal: tan sólo desde la propia aptitud para relacionarse y conocer, puede el hombre ser origen —único posible— de la cultura, tenerla a su alcance, y hasta cierto punto, ser también efecto suyo. Los cauces de la interpretación en el aprendizaje y el desarrollo de la ciencia, no son, pues, originarios ni tampoco definitivos, mientras se los reduzca a su dimensión de cultura preestablecida y contexto interhumano.

Deberá decirse, con Haslett, a propósito de *las relaciones dentro de la unidad formada por el contexto cognoscitivo*: “La cultura aporta conocimientos que capacitan a los miembros para comunicarse entre sí”. (Ting-Toomey, Korzenny, 1989, p. 20). Por otra parte es justo dar primacía a advertencias como la de Johstone, para quien “la cultura puede inclinar entre distintas opciones, pero no determina cuáles van a hacerse”. (Ting-Toomey..., p. 153). Quizá sea ilustrativo situarse en ambos puntos de vista —con la sucesiva afirmación del contexto y del conocimiento y opción personales— y dar cabida a alguno de los principales aspectos en ambas visiones.

La comprensión referida al aprendizaje de la ciencia que se busca identificar con el aprendizaje educativo, obviamente resulta condicionada: “Tanto el científico como el tecnólogo de la educación nunca lograrán librarse de los valores y preocupaciones dominantes de su medio cultural, social o científico”. (Medina Rubio, en Sarramona, 1987, p. 108; cfr. p. 101). Desde el poder, anota Fullat, se procura hacer de los aprendizajes persuasión que lo secunde: “El poder político se vale de la fuerza para vencer y utiliza la astucia a fin de *con-vencer*. Una de las formas que adopta la astucia es la del curriculum escolar”. (Sarramona, p. 58). La abstracción requerida para aprender la ciencia y para desarrollarla, incluye esencial referencia al contexto de valores, y a toda la problemática de las fuerzas que lo dominan: *la síntesis abstracta interpreta a través de la pro-*

piea selección el sentido y la relativa importancia de lo concreto. “La abstracción sitúa los ‘valores’ en el correspondiente marco”. (Lancaster, p. 91).

Pero no se trata de reproducir en forma tan sólo servil resultados ni esquemas: *la ciencia abre su horizonte y desarrolla sus procesos a partir del sujeto humano, que capta manifestaciones y las interpreta dentro de cierto orden mental globalizador e interrogativo.* “La ciencia se define precisamente por la manera como el hombre organiza el saber, que no otra que la ‘imagen’ que forma de los objetos y de sus relaciones”. (Sarramona, p. 68). Desde sí, con la reflexión y en diálogo, puede y debe lograr el hombre, como indica Sanvisens, “la *integración de diversas redes especializadas* en un conjunto a la vez homogéneo y multidimensional”. (Sarramona, pp. 167 y s.). Por este camino, según subraya Simón, “la generalización es básica”. (Davenport, Cronin, 1990, p. 189). La visión general coherente y precisa, acorde con las relaciones entre lo múltiple, complejo y cambiante, es clave para hacer las preguntas y descubrir las respuestas que el hombre en concreto necesita. Así, dentro de la Documentación, “el hipertexto consiste en un determinado nivel genérico para asignar tecnologías”. (Davenport, Cronin, p. 176). “El texto puede confrontarse en relación con la realidad adscrita a un entorno de hipertexto, por haberse conseguido juntar cierto conjunto documental completo” (p. 181; cfr. pp. 183, 187); lo cual da pie para distintas estrategias valiosas, y también para fraudes.

5. Desarrollo mental y científico por la documentación

La información documental ha de ser atendida por los responsables, en los centros de documentación y bibliotecas, de manera que responda con toda la posible eficacia a “necesidades informativas, no sólo manifiestas ya, sino incluso potenciales y latentes”. (Solimine, 1990, p. 67; cfr. p. 97). Esto pide *un atento y progresivo diálogo, y el uso de una adecuada tecnología, para poner los contenidos deseables al alcance de quien consulta,* según sus preocupaciones, y para despertar en él inquietudes más certeras, con ulteriores y más valiosas posibilidades. Es claro que *la idización de los documentos no puede, por tanto, ser definitiva como respuesta:* hay que prever los resultados más prometedores, y corregir las previsiones desde sucesivas experiencias. Así, “no hay ninguna serie ‘correcta’ de palabras de indización para un determinado tema”. (Lancaster, p. 8). Cabe decir, en resumen, y una vez reconocida la necesidad metódica de una aproximación sucesiva, que “en la sociedad humana su nivel de desarrollo, su nivel definido por la práctica humana, constituye el tema”. (Hjørland, p. 185; cfr. pp. 179 s.). Se requiere situar los contenidos y delimitarlos a dicho nivel, de forma tan exacta como sea posible en relación con los

usuarios, a través de la realimentación progresiva por la ciencia, la tecnología y el diálogo.

Las limitaciones que en algún sentido ponen cauce y medida a la interpretación del documento, son riesgo, para su fiabilidad, y lo son por lo mismo para incorporarlo con validez y eficazmente en la formación mental y el desarrollo científico. Refiriéndose a fuentes informativas, “su fiabilidad condiciona directamente el carácter legítimo de las decisiones, así como también el carácter oportuno de ciertas opciones”. (Faultrier-Travers, 1992, p. 11). *Aprender*, o dicho de manera más general, enterarse, *implica discernimiento, separación entre lo que corresponde y lo que no procede*, según su posibilidad vista bajo todos los aspectos. Así, en la ciencia, “el aprendizaje específico dentro de un campo (la preparación de la mente) da luz a los científicos para ver la distinción entre la realidad posible y la actual”. (Davenport, Cronin, p. 179). *La aportación de los documentos y su búsqueda han de confluir en el proceso científico y humano de ver posibilidades valiosas en aspectos limitados o incluso negativos de la realidad*.

Para quien a través de la búsqueda procura informarse, no debe la documentación ser ámbito de conocimientos fijos; y menos aún, si cabe, sumados en forma inconexa por falta de estructura interpretativa. Desde preguntas que suscita la realidad y hace efectivas el hombre en su comunicación interhumana, *la búsqueda ha de poner de manifiesto distintas relaciones que en su orden iluminen los aspectos relacionados*. “Sólo se puede adquirir el conocimiento significativo mediante un acto de comprensión que sumerja nuestra captación de un conjunto de detalles en nuestra captación focal de un significado de conjunto”. (Escámez, en Sarramosa, p. 39). *Desarrollar la ciencia así, es también educarse*, en la dimensión del aprendizaje educativo: “La acción humana es acción educativa —y, por lo tanto, configurativa, interactiva y finalista— según se va conformando en virtud de normas impresas por decisiones de valor y deducidas de la lógica del sistema”. (Vázquez Gómez, en Sarramona, p. 76). Ahora bien, *comprender, y mostrarlo con inferencias lógicas asumidas, es descubrir en la información posibilidades nuevas, que conducen a preguntas y respuestas más adecuadas*. Tal vez, como síntesis del valor de la información documental, la clave está en que “la búsqueda significativa incluye generalmente el paso de un problema con deficiente estructura a una solución razonable de estructura coherente”. Schwartz, 1992, p. 125; cfr. p. 135).

Bibliografía citada

Aschero, B. (1988). *Teoria e tecnica della indicizzazione per soggetto*. Milano: Editrice Bibliografica.

- Davenport, E., Cronin, B. (1990). Hypertext and the conduct of the science. *Journal of Documentation*, vol. 46 (nº 3, sept. 1990) pp. 175-192.
- Ellis, D. (1992). The physical and cognitive paradims in information retrieval research. *Journal of Documentation*, vol. 48 (marzo 1992) pp. 45-64.
- Faultrier-Travers, S. de (1992). La responsabilité du fournisseur d'information. *Documentaliste - Sciences de l'information*, vol. 29, pp. 8-13.
- Frohmann, B. (1990). Rules of indexing: a critique of mentalism in information retrieval theory. *Journal of Documentation*, vol 46, pp. 86-101.
- Hjørland, B. (1992). The concept of 'subject' in information science. *Journal of Documentation*, vol. 48 (nº 2, junio 1992) pp. 172-200.
- Lancaster, F.W. (1991). *Indexing and Abstracting in Theory and Practice*. London: The Library Association.
- Larson, R.R. (1991). Classification Clustering, Probabilistic Information Retrieval, and the Online Catalog. *The Library Quarterly*, vol 61, pp. 133-173.
- Palmer, J. (1991 b). Scientists and information: II. Personal factors in information behaviour. *Journal of Documentation*, vol 47, pp. 105-129.
- Pucci, C.R. (1992). Terminologia e unificazione. Stato dell'arte e progetti di standardizzazione. *Biblioteca oggi*, vol. 10, pp. 303-308.
- Ribber, U. (1992). Terminologia Kontrolle in der Schlagwortnormadatei. *Bibliothek. Forschung und Praxis*. Vol. 16 (nº 1) pp. 9-25.
- Rodríguez Vela, C. (1992). Los lenguajes documentales en las bases de información política y de actualidad. *Revista Española de Documentación Científica*, vol. 15, pp. 13-23.
- Sarramona, J. (Ed.) (1987). *Curriculum y educación*. Barcelona: Ceac.
- Schwartz, Ch.A. (1992). Research Significance: Behavioral Patterns and Outcome Characteristics. *The Library Quarterly*, vol. 62, pp. 123-149.
- Solimine, S. (1990). *Gestione e innovazione della biblioteca*. Milano: Editrice Bibliografica.
- Ting-Toomey, S., Korzenny, F. (Eds.) (1989). *Language, Communication, and Culture. Current Directions*. Newburg Park, Cal.: Sage Publications.